

RESOLUCIÓN CU-E-N° 14-0001/2021 (11/10/2021)

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **SOL MARÍA PARRA MONTOYA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-10.991.611, como **JEFA (E) DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, adscrita al Despacho de Rectorado, a partir del 16/10/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 14-0002/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **CARLOS ALCIDES GONZÁLEZ LÓPEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-17.889.016, como **JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL**, adscrito al Despacho de Secretaría, a partir del 16/10/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 15-0001/2021 (18/10/2021)

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el monto de la **Cuota Presupuestaria del Presupuesto Ley de la Nación para**

el **Ejercicio Económico Financiero del año 2.022**, asignada a nuestra Casa de Estudios, según el siguiente cuadro:

Gasto de personal	Gastos de funcionamiento	Providencias estudiantiles	Proyectos SIPES	Total
1.176.611,00	157.800,00	78.288,00	8.810.100,00	10.222.799,00

RESOLUCIÓN CU-E-N° 15-0002/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar las **Modificaciones Presupuestarias por TRASPASOS ENTRE PARTIDAS de Acción Centralizada ACC-01**, para ser aplicados a Gastos de Personal correspondientes a los meses de Julio y Agosto 2021; por un monto de **Tres Mil Ciento Siete con 05/100 (3.107,05 Bs)**, según cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 15-0003/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **MIRLA MARGARITA REYES SOLORZANO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-14.324.250, como **JEFA (E) SECTORIAL DE PRESUPUESTO**, adscrita a la Oficina de Planificación, Presupuesto, Control y Seguimiento, a partir del 01/11/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 16-0001/2021 (09/11/2021)

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **VILMA YUVAHIL GONZALEZ MERMEJO**, venezolana, mayor de

edad y titular de la cédula de identidad N° V-13.256.943, como **JEFA (E) DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, a partir del 16/11/2021.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 16-0002/2021

CONSIDERANDO

Que a la presente fecha ya fue impartido el Diplomado Preparador Físico (Convenio), pero al momento de la ordenación del pago el compendio del expediente presentó inconsistencia, razón por la cual se elevó el dictamen a Consultoría Jurídica, quién se pronunció considerando no procesar la cancelación del 50% del monto estipulado para tal fin.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **APLICACIÓN PARA LA RECTIFICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A REINVERTIR EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**. En este sentido, se procesará solamente el pago del 18% correspondiente al personal de la UDS que se involucró en la actividad. Asimismo, en cuadro anexo se especifican los conceptos para la operatividad general de las actividades institucionales donde se aplicará esta reinversión.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 16-0003/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado**, generados durante el mes de Septiembre del año 2021, por un monto de **Veinticinco millones Doscientos Catorce mil bolívares con 00/100 (25.214.000,00 Bs.)**, esto para atender conceptos varios que se especifican en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 16-0004/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado**, generados durante el mes de Octubre del año 2021, por un monto de **Mil Trescientos Veintisiete bolívares con 98/100 (1.327,98 Bs.)**, esto para atender conceptos varios que se especifican en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 17-0001/2021 (16/11/2021)

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado**, generados durante los primeros quince (15) días del mes de Noviembre del año 2021, por un monto de **Trescientos Ocho bolívares con 75/100 (308,75 Bs.)**, esto para atender conceptos varios que se especifican en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0001/2021 (16/12/2021)

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **MARIELA COROMOTO MARTÍNEZ AULAR**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-16.425.006, como **COORDINADORA (E) DE CURRÍCULO**, a partir del 01/01/2022.

Artículo Dos: Se asigna a dicha funcionaria una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0002/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **JULIO ANDRÉS ACOSTA OCHOA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-19.543.389, como **COORDINADOR (E) DE ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA Y EQUIVALENCIAS**, a partir del 01/01/2022.

Artículo Dos: Se asigna a dicho funcionario una Prima por Responsabilidad de Cargo durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Tres: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0003/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado**, generados durante los primeros 15 días del mes de Noviembre del año 2021, por un monto de Dieciocho **bolívares con 45/100 (18,45 Bs.)**, esto para atender conceptos varios que se especifican a continuación:

N°	PROYECTO	ACCIÓN ESPECÍFICA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO
1	02	01	4.03.08.02.00	Comisiones y Gastos Bancarios	18,45

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0004/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0163-2021** de fecha 15/12/2021, para cubrir **Insuficiencias Presupuestarias en el período Abril - Julio del Año 2021**, por un monto de **Doscientos Siete Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 (207.275,00)**, esto para atender los conceptos que se detallan a continuación:

GASTO DE PERSONAL	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	TOTAL CRÉDITOS
169.493	15.833	21.950	207.275

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0005/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar la **Asignación de un Incentivo Monetario (Bono de Productividad y Desempeño)** a ser otorgado al personal institucional que con sus actividades demostraron un valioso rendimiento en las asignaciones efectuadas en las jornadas en Pandemia durante el año 2021, recursos financieros por monto de **Catorce mil Ochocientos bolívares con 00/100 (14.800,00 Bs.)**, tal como se detalla a continuación:

N°	PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO
1	4.01.01.99.00	Otras retribuciones	14.800,00

RESOLUCIÓN CU-E-N° 18-0006/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado**, generados durante los primeros 15 días del mes de Diciembre del año 2021, por un monto de **Ciento Once bolívares con 21/100 (111,21 Bs.)**, esto para atender conceptos varios que se especifican a continuación:

N°	PROYECTO	ACCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO
----	----------	--------	---------	--------------	-------

		ESPECÍFICA			
1	02	01	4.02.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas	50,00
2	02	01	4.02.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina	50,85
3	02	01	4.03.08.02.00	Comisiones y gastos bancarios	2,22
4	02	01	4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado	8,14

Jinny Suarez
Presidente-Rector

Eduardo Leon
Secretario